

ECUADOR.

EL BOLIVARENSE.

NUEVA SERIE

AÑO 4°

Guaranda, lunes 4 de Abril de 1892.

N° 91

INSERCIONES

El Sr. Dr. Don Luis Cordero.

Nació el Dr. Don Luis Cordero el día 6 de Abril de 1833, en una parroquia de la que es hoy Provincia de Cañar.

Fueron sus padres Don Gregorio Cordero y Cañarión y doña María Josefa Crespo y Rodríguez, personas de familia distinguida, pero de fortuna muy escasa. Murió el primero en el año de 1863; mas, por dicha de su amante hijo, aun vive la segunda.

No tuvo el doctor Cordero otro preceptor de primeras letras que su mismo padre, quien se contrajo con el esmero posible á dar á sus dos primeros hijos, Luis y Vicente, la educación cristiana que debía, y las nociones preliminares de la rudimentaria instrucción que por entonces recibían los niños, aun en las escuelas públicas.

Algo tarde ya, es decir, en 22 de Noviembre de 1847, ingresó Cordero, después de vencidos mil inconvenientes, propios de la deficiencia de recursos, al Colegio Seminario de Cuenca, excelente instituto, donde se han formado casi todos los hombres que hoy figuran como notables en las comarcas azuayas, y aun muchos de otras provincias.

Estudió con afán y constancia, logrando distinguirse en todas las clases por su buena conducta y aprovechamiento, y captándose la especial estimación de sus maestros y superiores.

No teniendo casi nunca libros de su propiedad para el estudio, hizo éste en los de algunos condiscípulos á quienes daba, en cambio, las explicaciones que le pedían, en cualquiera lección ó punto difícil.

Era estudiante en Filosofía, cuando, por generoso empeño de los Superiores del Seminario, se le concedió una beca en él, facilitándole de este modo la prosecución de su carrera literaria en calidad de alumno interno.

Pasado algún tiempo, llegó á ser Bedel general y Secretario de la misma Casa de educación, desempeñando después, y en diversas épocas, los cargos de Catedrático de Gramática, de Filosofía racional y de Matemáticas.

Habiéndose dedicado, durante algunos meses, al estudio de Medicina, por no haber en aquel tiempo Cátedra de Jurisprudencia en el Seminario, pasó luego á estudiar Derecho, una vez establecida la enseñanza de este ramo.

Desde esa época de su vida, comenzó á tomar parte en la política, sufriendo naturalmente las desagradables consecuencias que ella trae, en un país turbado por la inquietud revolucionaria y

por los desaciertos de algunos de sus gobernantes.

A fines de 1861 y principios de 1862, obtuvo, en la Universidad de Quito, los grados de maestro en Filosofía, Bachiller y Doctor en Jurisprudencia, habiéndosele eximido del pago de las cuotas respectivas por la Convención de 1861, y por la Corporación Universitaria. La primera exención le debió á sus altos servicios patrióticos en favor del Gobierno Provisorio de aquella época, y la segunda, á una concesión que le hizo la Universidad en atención al brillante examen que dió al graduarse de Bachiller, examen que correspondió cumplidamente á las excepcionales dotes de inteligencia y asiduidad al estudio de que siempre dió muestras.

En el año de 1867 se incorporó al Colegio de Abogados, ante la Corte Superior de Justicia del Azuay.

Dedicado por algún tiempo al ejercicio de la profesión de Jurisconsulto, y á la enseñanza en el Colegio Seminario, dejó ambas ocupaciones en 1867, dedicándose á la del Comercio, después de haber contraído matrimonio con la señorita Jesús Dávila y Heredia, compañera amorosísima de su existencia hasta el 9 de Julio del año próximo pasado, fecha la más infausta de todas para el doctor Cordero, pues en ella perdió para siempre á la esposa cuyo sagrado recuerdo conservará en su corazón mientras viva.

En ese mismo año de 1867, concurrió á la Legislatura nacional, como Diputado por la provincia de su domicilio.

También asistió, con el mismo carácter, al Congreso extraordinario de 1868.

Sus ideas republicanas, exentas de exageración y basadas en las creencias católicas, le afiliaron, desde el principio, en el partido nacional moderado, al que ha pertenecido hasta hoy, sufriendo no pocos vejámenes y persecuciones por parte de algunos gobiernos de su patria, especialmente en los últimos años de la Administración del señor García Moreno y en la del General Veintemilla.

En 1876 sirvió como Jefe Político del Cantón de Cuenca, durante la Corta, pero intachable Presidencia del doctor don Antonio Borrero.

En 1883, fué uno de los ciudadanos á quienes el pueblo encomendó el régimen provisional de la República. Nueve meses ejerció el poder, en compañía de otros muy distinguidos personajes, siendo de advertirse que la mayor parte de los notables documentos políticos dados á luz por ese Gobierno del Pentavirato fueron debidos á su elocuente pluma.

Elegido en 1885 Senador por la provincia de su nacimiento, tuvo la merecida honra de presidir la respetable Oámara de que era miembro. La misma distinción obtuvo en el Congreso extraordinario que en seguida convocó el Presidente de la República.

Ha desempeñado, además, otros muchos destinos, ya nacionales, ya municipales, de menor importancia, y combatido algunas veces, como voluntario, tomando las armas en defensa de la libertad ó del orden.

Es Individuo Correspondiente de la Real Academia Española y Socio Honorario del Instituto de Ciencias de Quito.

Ultimamente fué elegido Senador por dos provincias: la del Azuay y la de Bolívar, poco antes de que, por muerte del señor General Salazar, se exhibiese su Candidatura para Presidente de la República.

Pero hasta aquí sólo hemos hablado del doctor Cordero considerándolo como político y republicano y tiempo es de que nos ocupemos de él como hombre de Ciencias y de Letras, ya que como tal descuella también en primera línea en el Ecuador.

Aficionado en extremo al hermoso estudio de la Botánica, ha escrito algunos opúsculos sobre tan interesante materia; y en el año de 1880 fueron premiadas, con medalla de oro en la Exposición Nacional de Guayaquil, unas colecciones botánicas y otros objetos que exhibió. Posteriormente,—en 1889—recibió así mismo dos medallas de plata y los correspondientes diplomas expedidos por el Jurado de la Exposición Universal de París, en premio de una colección de plantas medicinales azuayas, otra de todos los cereales que produce el país, y una tercera de varios objetos naturales y manufacturados del mismo.

Conoce muy á fondo el quichua, y compone actualmente un Diccionario de dicho idioma, obra, como se deja comprender desde luego, de suma utilidad é importancia. En la misma lengua ha escrito varias poesías, entre otras la queja de un indio por los abusos y exacciones del diezmo; composición que, á no dudarlo, contribuyó á preparar el terreno para la trascendental reforma de la supresión del Diezmo, realizada por el actual Presidente de la República, doctor don Antonio Flores, con notable tino y con el más laudable ahínco y perseverancia.

En cuanto á las dotes del doctor Cordero como prosador y poeta, considerándonos nosotros impotentes para juzgar en tan difícil materia, creemos lo más acertado remitirnos al juicio de otro escritor y poeta ecuatoriano con quién nos ligau los más estrechos vínculos. Cedémosle, pues, desde este punto, la palabra.—

«Como escritor en prosa, consideramos al doctor Cordero, uno de los primeros de cuantos en este orden honran la Literatura ecuatoriana. En sus producciones de este género, se encuentra gran profundidad de conceptos, que, como lo dijimos hace dos años, en un artículo bibliográfico publicado en la "La Nación", «revelan juicio cierto y elevado, instrucción sólida y delicado gusto, y están revestidos de un estilo elegante y correcto, tan distante de la actual jerga neológica de que vemos plagados libros y periódicos, no sólo en Sud América sino también en la Península,—como de esos resabios de rancio y mal entendido arcaísmo, á que tan aficionados son entre nosotros los escritores de cierta escuela, quienes, mediante el abuso del hipérbaton, de violentas y oscuras elipsis, y de la exhumación de voces anticuadas y que sólo pertenecen ya á la Literatura fosil ó arqueológica, se imaginan haber alcanzado la palma de cultísimos hablantes castellanos.

«Como poeta, lo diremos asimismo francamente, él es para nosotros el primero de los que en nuestro país cultivan hoy la gaya ciencia. Si su inspiración es genuina y levantada, y sus versos rotundos, su dición es también castiza y poética, como

se ve principalmente en sus *Aplausos y quejas*, digna y entusiasta respuesta á la oda grandilocuente del eximio poeta argentino don Olegario Andrade; y sobre todo, en su otra silva *Adiós*, escrita, hace poco, con motivo de la muerte de su idolatrada esposa, composición extraordinaria y patética, hondo lamento de una alma para siempre herida, sentida elegía, que es una de las más hermosas que conocemos en castellano.

Como antes se ha dicho, por el inesperado fallecimiento del General Salazar, la Candidatura del doctor Cordero para la Presidencia de la República, fué inmediatamente adoptada por el numeroso partido que sostenía la de aquél y aun por una gran facción del partido liberal avanzado,—y habiéndose apelado al voto popular,—al través de agitaciones y de turbulencias cuyas causas no es del caso analizar aquí, ha triunfado por considerable mayoría de sufragios. Puede, pues, considerársele, desde ahora, como legítimamente electo para el próximo período constitucional.

Entre sus eminentes cualidades para Mandatario Supremo del Ecuador, el doctor Cordero posee una, la más importante y transcendental á nuestro juicio, dadas las actuales circunstancias de la República; y ésta es la moderación y templanza de sus principios políticos. Solo el predominio de estos principios, sólo una política de conciliación, pueden dar al país la paz y el orden de que vitalmente necesita.

Mas á esa cualidad se reunen en el doctor Cordero otras diversas que rara vez concurren en una misma personalidad política: posición de todo independiente; crecida fortuna, debida á sus propios esfuerzos y trabajo; honradez intachable; puros antecedentes; bien probado y ardiente patriotismo; y en fin, innegable talento é instrucción, y versación suficiente en los asuntos políticos y administrativos.

Con tales elementos,—y no oponiendo, como lo esperamos, á su Administración, injustas y anti-patrióticas resistencias de cierta pasión política ó mezquinos cálculos de otra especie,—puede asegurarse fundadamente, que el período de gobierno de 1892 á 1896, será para el Ecuador fecundo en bienes y progresos morales y materiales; y le allanará el camino para que suba á ocupar, de una vez, el alto puesto que le corresponde en la grande asamblea de las naciones Sub-América.

[Tomado de "El Tesoro del Hogar".]

SECCION MUNICIPAL.

Sesión extraordinaria del 13 de Febrero.

Concurrieron los señores Presidente, Vicepresidente, Alfaro del Pozo, Dr. Marcos L. Durango y el infrascripto Secretario. Después de aprobar el acta anterior, se dió segunda discusión y pasó á tercera la adicional á la Ordenanza de Impuestos, señalando la pensión de dos sucres cuarenta centavos por los billares públicos. En seguida dióse cuenta con un oficio del señor Jefe Político en que pide que, de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Guardias Nacionales, se nombre á un concejero y al secretario del Concejo para la formación de la Junta cívica, cuyas reuniones tendrán lugar desde el día 14 del presente mes; y procediendo á dicho nombramiento, salió electo el concejero Alfaro del Pozo.

Pasó á comisión del señor Procurador Síndico un oficio del señor Teniente Político de Salinas en que pone en conocimiento haber arrendado una casa para que sirva de cárcel.

Por unanimidad salió electo, para desempeñar el cargo de Juez de Gallos en esta ciudad, el señor José Guzmán; á quien se le juramentó conforme á lo prevenido por la Ley.

Orden de que se oficie á los señores Tenientes parroquiales para que manden á este despacho los cuadros de multas.

Finalmente aprobada la siguiente moción del señor Vicepresidente, apoyada por el concejal Durango: "Que las multas impuestas por las autoridades de este cantón, sean recaudadas por el Tesorero Municipal, cuyas acciones no podrán invertirse sino en beneficio de las mismas parroquias", se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del 3 de Marzo:

La declaró abierta el señor Presidente y concurrieron los señores Vicepresidente, Alfaro del Pozo Dr. Marcos L. Durango y el infrascrito Secretario.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta con el siguiente informe, que fué aprobado, del señor Procurador Síndico, sobre un oficio del Teniente Político de la parroquia de Salinas en que pide la cesión de multas impuestas por el Teniente de esa parroquia para dar principio á la fábrica de la casa de corrección, y el que se nombre Jueces parroquiales.

Es el informe: "Sr. Presidente: Vuestro Procurador, á quien se ha traído este oficio para que opine sobre los puntos que él contiene, lo hace de este modo.—Como la parroquia de Salinas carece de una casa de corrección, y estando como está á más de seis leguas de distancia á esta cabecera, es de necesidad que el I. C. Municipal mande construir una casa adecuada para el objeto, y para esto no hay inconveniente en que se cedan las multas, las cuales serán recojidas ó cobradas por medio de un Tesorero especial que nombre el Concejo, debiendo ser éste vecino de la misma parroquia.

Los jueces que impongan las multas; esto es, el Teniente Político, deberá pasar mensualmente al Concejo, el estado ó partida de multas habidas en el mes; pues de este modo podrá saberse lo que haya en Tesorería, y cuando estuviere colectada alguna suma, se ordene el trabajo de la casa indicada.

El nombramiento de los Jueces parroquiales, ó que se entienda con el nombre de políticos, no es su elección de incumbencia de los Municipios, sino del Poder Ejecutivo; pero una vez que se ha comunicado no haber el suplente, puede el I. C. Municipal hacer trascendente al señor Gobernador á fin de que llene esta falta.

Como el Juez primero civil suplente, Pedro Basantes, ha cambiado de domicilio, es natural se nombre otro á fin de que esté bien servida la administración de Justicia de la parroquia de Salinas.—Esto es la opinión del suscrito, salvando la mejor resolución del I. C. Municipal.—Guaranda, febrero 16 de 1892.—Arsenio del Pozo.

Aprobóse igualmente el informe del señor Procurador Síndico emitido en oficio del señor Benjamin Lombeyda que pone en conocimiento que la cantidad de doscientos sesenta y dos sucres cuarenta y tres centavos sobrante para el año de 1892, se hallaba en suplidios hechos para los trabajos de las calles de esta ciudad, y pide orden del Concejo al Tesorero para que se le reintegre el alcance que de treinta y seis sucres diez y seis centavos tiene á su favor. El informe es el siguiente:

"Sr. Presidente:—El oficio del ex-Tesorero Municipal, Benjamin Lombeyda, merece mi atención de esta manera: El día á conocer que en el arqueo verificado en el mes de Diciembre último, salió debiendo al Municipio la cantidad de doscientos sesenta y dos sucres cuarenta y tres centavos. No se puede entender porqué el señor Lombeyda en vez de descargarse al tiempo del arqueo, sale diciendo que esa cantidad existe en los suplementos que por orden del Concejo tuvo de hacer en el trabajo de las calles de esta ciudad. Muy fácil era, pero con los comprobantes respectivos, pedir que esa cantidad suplidada se descontase de aquella que queda enumerada: así pudo haber compensación.

El Sr. Lombeyda está en el caso de consignar inmediatamente el dinero que salió debiendo en el corte y fanteo; así como tiene derecho á exigir del Concejo se le abone los suplementos que dice haber hecho en las obras de las calles, con credenciales respectivas para que el I. Concejo no fluctúe en ordenar el pago.

Parece que los deudores constantes en la nómina, son deudores al Municipio; por esto débese ordenar el cobro sin pérdida de tiempo y por medio del Tesorero que ejerce la jurisdicción coactiva.—Este es el parecer del infrascrito Procurador, quien salva el mejor dictamen del Ilustre Cuerpo.—Guaranda, febrero 16 de 1892.—Arsenio del Pozo.

Después de leída la información de testigos que el Sr. Amadeo Hidalgo adjunta á su solicitud para comprobar su demasiada pobreza á fin de que se le exonere del pago que le corresponde por su casa por el empedrado de la calle de la "Carrera de Colonche", resolvió el I. Concejo exonerarle de dicho pago.

Fué aprobada la escritura de fianza que para desem-

ñar el catgo de Anotador de Hipotecas, rinde el señor Rafael María Lemus.

Orden al señor Tesorero Municipal para que carcele la cantidad correspondiente por el arrendamiento del local de denijos de la parroquia de Santafé.

Orden de pagar un sucre veinte centavos por el arrendamiento del local de niños de San Lorenzo; orden de oficiar al Sr. Cura de esa parroquia á fin de que se presente á dar cuenta del dinero que ha entrado á su poder como Tesorero especial de la misma; así como también al Teniente Político para que mande los respectivos cuadros de multas.

Disposición de transcribir al señor Tesorero Municipal el oficio transcrito por el señor Gobernador del H. Sr. M. del E. en el despacho de Beneficencia, sobre la morosidad de esta Tesorería en la remisión de la cuota correspondiente al Hospicio y Hospital de San Lázaro.

Pasó á comisión del señor Procurador Síndico la solicitud del señor Rodolfo Ibarra que pide que sea dos sucres el impuesto á su establecimiento público de biillar, y un sucre el que deba pagar por los dos meses transcurridos:

Se le comisionó al infrascrito secretario para que tome de poder del Sr. José F. Ramírez una pieza duradera, algunas varas de bayeta y cuatro Képis pertenecientes á la banda.

Se negó por unanimidad de votos la petición del señor Comisario Municipal de que se aumente la cantidad votada para el aseo de la plaza y calles de la población.

Se aprobó el catastro subsidiario de la parroquia de San Simón.

Comisionaron al Sr. Procurador Síndico para que presente un proyecto de Reglamento de Juego de Gallos, remitiéndosele para mayor facilidad el de Guayaquil y el de Manabí.

Finalmente, recordando al Sr. Alfaro del Pozo por haberlo pedido, para que se entienda en hacer poner ciuita de piedra sillar en la calle ultimamente empedrada de la "Carrera de Colonche", se levanta la sesión.

Sesión del 15 de Marzo.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Comisión al infrascrito secretario para que dé cuenta al Sr. Jefe Político, según lo solicita, de las cantidades municipales invertidas en obras públicas en el último bienio.

Dióse cuenta con un oficio del Cura de almas de la parroquia de San Lorenzo en que agradece el patriotismo del I. Concejo por haber votado la cantidad necesaria para el arrendamiento del local de niños de la parroquia, y expone que, no obstante de tener aparejada de esas cuentas que debe rendir como Tesorero especial de esa, no puede hacerlo al presente por ser tiempo de cegresma.

Pasó á segunda discusión el proyecto de Reglamento del Juego de Gallos que, como comisionado para el efecto, presentó el señor Procurador Síndico.

A comisión del Procurador Síndico pasó la solicitud que el señor Filomeno Jibaja hace á fin de que el I. Concejo le exonere del pago que le corresponde por la compostura de la calle.

Fué aprobada la observación que el señor Presidente hizo de mandar á pagar al señor J. F. Ramírez la cantidad de cuatro sucres que, como comisionado de este Ayuntamiento, invirtió en la remesa del dinero á la casa de Abadio Hermanos por el instrumental de la banda.

Finalmente, accediendo el I. Concejo Municipal á lo solicitado por el Sr. Vicepresidente que manifestó hallarse retenido en la cárcel pública Alejandro Suarez, por no poder, á causa de su insolvencia satisfacer una multa impuesta por el Sr. Comisario Municipal, pero, que habiendo permanecido ya algunos días lo había desquitado, y que en esta virtud solicitaba del I. Concejo que se le pusiera en libertad, se levantó la sesión.

[Continuará.]

GACETILLA

CON EL nombre de la "La Voz de la Verdad" ha comenzado á editarse en Quito un periódico político perteneciente al círculo moderado; según su Programa, combatirá solo con buenas armas, pero si le llaman á otro terreno, no de

jará en olvido el estimulante ají. Que el nuevo soldado halle coronas abundantes para gloria suya y de la patria.

"LA LIBERTAD CRISTIANA" intitula otro periódico editado en la Imprenta del Clero y que, sin embargo de esto, no será órgano oficial de la Curia. No dudamos que si el nuevo Colega no sale de los límites que le corresponden, prestará importantes servicios al país, que tiene derecho á esperar y exigir buen ejemplo, en todo sentido, de los que son ministros del Señor de las naciones y depositarios de su santa doctrina.

HAN FALLECIDO, ultimamente, Don Andrés Galarza y la Señora Petrona Pazos: nuestra condolencia á sus deudos.

COMO LOS TRABAJOS del camino de Ganquis se hallan á menos de dos leguas de distancia, esperamos que las autoridades hagan visitas con frecuencia; pues desde hace cinco meses ningún empleado ha cumplido con este deber que, aun cuando no impuesto, es deber.

BIEN PUDIERA despejarse, siquiera en parte, el montón de tierra que obstruye la plaza principal. Tomen mano el señor Vicario y el I. Concejo, y todo se hará pronto y bien.

HA SIDO robado de la Escribanía de San Miguel un importante y valioso expediente, no siendo esta la primera vez que tal cosa sucede; y como sin embargo de graves denuncias hechas á la Exma. Corte Superior de Riobamba, nada ha dictaminado para el esclarecimiento de la conducta de ciertos empleados, el mal seguirá enhiesto quién sabe hasta cuando, con desdoro de la administración de justicia, perjuicio del público y negocio de unos pocos.

DESPUES de mucho entusiasmo, votos, reuniones, telegramas, etc ha vuelto á quedar en olvido el establecimiento del Hospital provisional; y como á salida de aguas, como se dice por acá, es cuando las enfermedades arrocian más en el litoral, si el Exmo. Dr. Flores no se apresura á la creación de Establecimiento tan importante, ya no será á él á quien toque la gloria de haber hecho el mayor bien imaginable á la parte más desvalida de la sociedad ecuatoriana, sino á quien le suceda; pues creemos que el Sr. Dr. Cordero pondrá la vista de preferencia, en las necesidades mayores y más generales.

NADA SE HA adelantado en cuanto á la publicación de los avisos de las escrituras celebradas ante los Señores

Escribanos: recuerde el I. Concejo que con solo esto alcanzaria á costear, en gran parte, la edición de su periódico, caso de haber puntualidad en el envío de los avisos.

EN LOS "Molinos", sitio del camino de herradura, hay un fango que no da piso: con diez peones que emplee el señor Gobernador, en un día, se evitarán muchos peligros.

NINGUN período ha sido más fatal para la Milicia que el que va á terminar, pues han fallecido: los Generales Francisco Javier Salazar, Secundino Darquea, José María Urbina, José Martínez de Aparicio, Ezequiel Landázuri y Julián Bodero; los coroneles efectivos Guillermo Thabot, Lucas Rojas, Lope Echanique, Melitón Vera, Darío Capelo, Manuel Orejuela, Manuel Avilés, Pacífico Aguirre, y el Coronel graduado Rafael María Peñaherrera. De éstos, cinco eran militares de la Independencia, y nueve gozaban de Letras de retiro; por manera que hoy son pocos los que quedan en el goce de esta pensión, eliminada por la Convención de 1884 para los militares que, al tiempo en que se expidió la Ley, no tuvieron veinticinco años de servicio ó sesenta de edad.

DOÑA Emilia Pardo Bazán acaba de publicar un nuevo libro "La Piedra Angular", que tiene por objeto combatir la necesidad de la pena de muerte.

EL ILUSTRISIMO Sor. Obispo de Panamá ha publicado una hermosa pastoral con respeto á la abstinencia de carne en solo ciertos días del año, pudiendo usar la en los demás mediante cualquier limosna que darán los fieles y que será depositada en una cajita que habrá en cada iglesia parroquial; quedando dispensados de ella los jornaleros, los pobres, los hijos de familia y los militares. El producto de la limosna se invertirá en los objetos del culto más necesarios en la parroquia respectiva.

ES PROBABLE que sea electo General de la Compañía de Jesús el Padre Martín, natural de una aldea de Burgos; si tal cosa sucede, será el sexto español que ocupe el puesto de San Ignacio de Loyola. Es gran teólogo, tiene distinguidas dotes de mando y se ha hecho conocer como poeta dramático. Es alto de cuerpo, de gran musculatura, de barba cerrada y muy moreno.

DON ERNESTO P. PALACIO ha escrito un drama calcado en la "María" de Jorge Isaac; el cual se ha representado con grande éxito en la ciudad de Barranquilla.